

Autumn

72236 Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARIA

NOTA

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

37

**LA TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y
DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

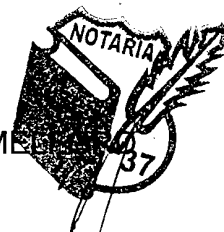
[illegible]

DI: 01 COPIAS +1+2.

RQ.-

Señor Notario:

Adjunto la traducción de la Apostilla y documentos anexos de "MELFORD CORPORATION".



Esta traducción la realizo por ser conocedora de los idiomas castellano e inglés, conforme a la Ley de Modernización del Estado.

TRADUCCIÓN HOJA 1:

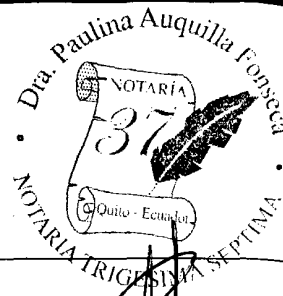
"MELFORD CORPORATION"
BVI Co. No. 257134

APOSTILLA
(Convención de la Haya du 5 de Octubre de 1961)

1. País Islas Vírgenes Británicas
2. Este documento público ha sido
Firmado por Edgar A. C. Hewlett
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Lleva el sello / timbre de Edgar A. C. Hewlett

CERTIFICADO

5. En Road Town, Tortola
Islas Vírgenes Británicas
6. El Día 29 de septiembre, 2009
7. Por Gobernador Suplente
8. No. G 1 2 4 0 1 3
9. Timbre / sello (estampilla y sello de tinta que dice:
Gobernador Suplente
Gobernación de las Islas Vírgenes)
10. Firma (firma ilegible)
..... (rúbrica) Gobernador Suplente



TRADUCCIÓN HOJA 2:

CERTIFICADO

Nosotros, **"ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED"** en nuestra calidad de Agentes Registrados de **"MELFORD CORPORATION"**, **POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS** que el documento adjunto es el PODER original que lleva la firma verdadera y propia de **ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL** en su calidad de Director Unico de **"MELFORD CORPORATION"**.

Fechado el día 28 de Septiembre, 2009

FIRMADO: (firma ilegible)
Yexadira Garcia
Representante Autorizado
"ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED"

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, **Edgar A. C. Hewlett**, Notario Público en y para las Islas Vírgenes Británicas, **POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la anterior **CERTIFICACION** de **"MELFORD CORPORATION"**, lleva la firma auténtica de **Yexadira Garcia**, en su calidad de Representante Autorizada de **"ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED"**.

Dado en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas este día 28 de Septiembre, 2009.

(Estampilla) FIRMADO: (firma ilegible)
Edgar A. C. Hewlett
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

(Sello seco con alto relieve)

MI ENCARGO ES DE POR VIDA

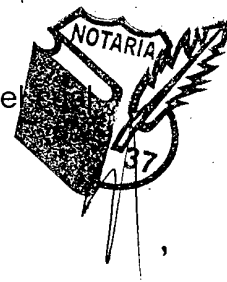
FIN DE LA TRADUCCIÓN

(CONTINÚA TEXTO DE PODER EN ESPAÑOL)

sl

72238

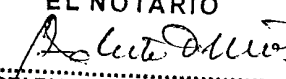
Al efecto se adjunta copia del documento original redactado en Inglés de
se realiza la presente traducción al español.




Dra. Pilar Palacio Fierro
Mat.4684 C.A.Q.
C.C.No.: 1706514278

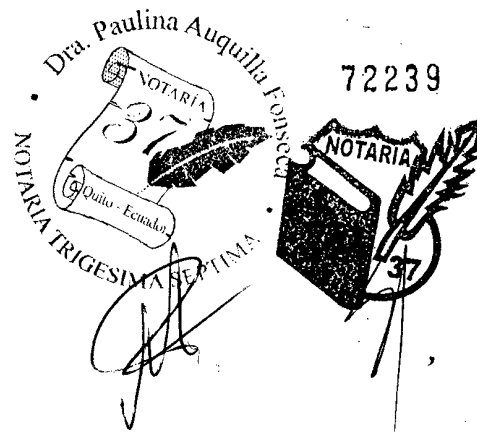
RQ.-

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO
METROPOLITANO, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EN BASE A LA FACULTAD
PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL TRES DE LA LEY
NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
CORRESPONDE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO PORTADORA DE
LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1706514278; ES LA MISMA
QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y
PRIVADOS

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANÍA No. 170651427-8

CASADO FIERRO MARIA DEL PILAR

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

14 OCTUBRE 1970

019-0254-15085 F

PICHINCHA/QUITO

BONALCAZAR 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JOSE RAFAEL NEYTHALER BADERO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JULIO CESAR PALACIO

PILAR FIERRO

QUITO 31/01/2006

31/01/2018

REN 1761298

Pch

FUOTACAR 2006/01/01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0152 1706514278

NÚMERO CEDULA

PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR CANTON

PARRROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

CREDENCIAL PROFESIONAL

4684 Dra. MARIA PILAR PALACIO FIERRO

MATRÍCULA TÍTULO NOMBRES Y APELLIDOS

1706514278 27/01/1997

CEDULA FECHA AFILIACIÓN

17/07/2009 31/12/2010

FECHA EMISIÓN FECHA VENCIMIENTO

FIRMA DEL AFILIADO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO

Dr. Roberto Duenas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Quito - Ecuador

RECORD CORPORATION
No. 257134



APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 Octobre 1961)

Country British Virgin Islands

This public document
has been signed by Edgar A. C. Hewlett

acting in the capacity
of Notary Public

bears the Seal/Stamp of Edgar A. C. Hewlett

CERTIFIED

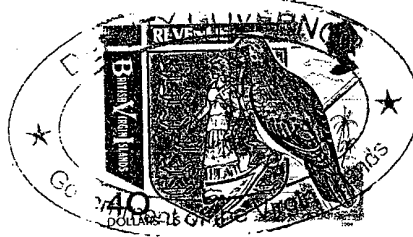
at Road Town, Tortola
British Virgin Islands

the 29th day of September, 2009

by Deputy Governor

No. 6124013

Stamp/Seal



Signature

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

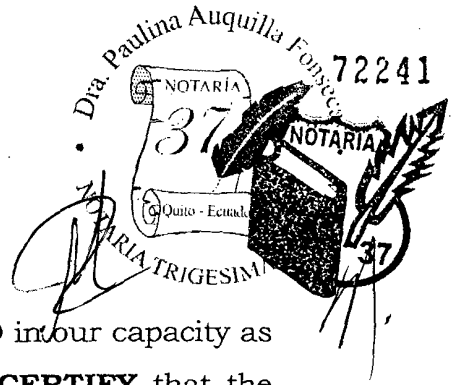
QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito-Ecuador

Edgar A. C. Hewlett
Deputy Governor

CERTIFICATION



ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED in our capacity as
Registered Agent of **MELFORD CORPORATION**, DO HEREBY CERTIFY that the
attached document is the Original **PODER** which bears the true and proper
signature of **ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL** in his capacity as Sole Director of
MELFORD CORPORATION.

Signed this 28th day of September, 2009.

SIGNED: _____

Yexadira Garcia

Authorised Representative

ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED

NOTARIAL CERTIFICATE

Edgar A. C. Hewlett, Notary Public in and for the British Virgin Islands, DO
HEREBY CERTIFY that the above **CERTIFICATION** of **MELFORD CORPORATION**,
bears the authentic signature of **Yexadira Garcia** in her capacity as Authorised
Representative of **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED**.

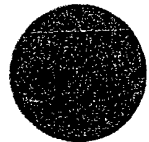
Signed at Road Town, Tortola, British Virgin Islands this 28th day of September, 2009.

SIGNED: _____

Edgar A. C. Hewlett

Notary Public

British Virgin Islands



COMMISSION IS FOR LIFE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....**UNA**..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



PODER

A los siete (7) días del mes de septiembre del 2009, el señor ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL a nombre y en representación de MELFORD CORPORATION, (Cuyo nombre traducido al Español es MELFORD CORPORATIVA)

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, en su calidad de Director, y como tal representante legal de MELFORD CORPORATION, legalmente constituida bajo las leyes de las Islas Británicas como una Compañía Internacional el día dieciocho (18) de Noviembre de 1997 con el certificado de incorporación No. 2571341, con domicilio principal en la ciudad de Tortola, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIA", para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía COLHILAZA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009.

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.- DURACION.-

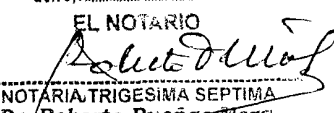
El presente poder se confiere por tiempo indefinido


MISHAAN ROY MISHAAN ABITBOL
Pasaporte No. 79231959.
Cargo: DIRECTOR
MELFORD CORPORATION

HAZEN: CERTIFIQUE QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
205 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 28 DE 10 DEL 2009

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

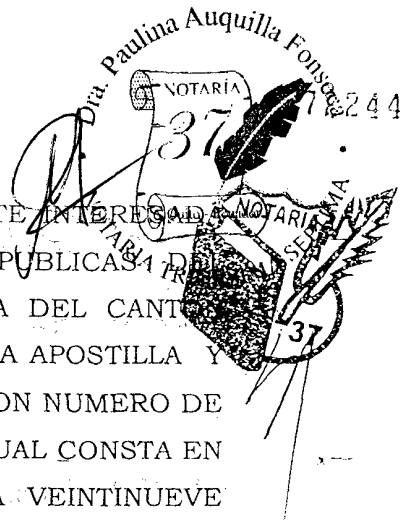


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA A NOTARIA 37ma
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS 1 D
PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTO
QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y
DOCUMENTOS ANEXOS DE "MELFORD CORPORATION" CON NUMERO DE
APOSTILLA G124013; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN
SIETE FOJAS UTIL(ES) Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTINUEVE
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

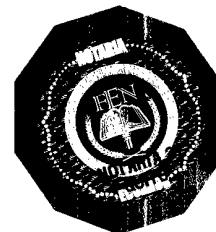
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



Se protocolizó ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCION DE LA APOSTILLA Y DOCUMENTOS ANEXOS DE MELFORD CORPORATION CON NUMERO DE APOSTILLA G124013, Y MAS DOCUMENTOS, celebrado el veinte y nueve de octubre del dos mil nueve, en siete fojas útiles incluida esta. Quito a diez y seis de enero del dos mil catorce.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.